



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Banco de Seguros del Estado

Ejercicio 2022

INTRODUCCIÓN

El Banco de Seguros del Estado, creado por la Ley 3935 de 27 de diciembre de 1911, es un ente autónomo que integra el dominio comercial del Estado y realiza las actividades indicadas en su objeto con fines comerciales y sociales, rigiéndose para ello, en general, por la Constitución y demás normas legales vigentes. Funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, controlado por el Tribunal de Cuentas, el Banco Central del Uruguay. La actividad del Hospital BSE se encuentra controlada por el Ministerio de Salud Pública.

Cuenta con centros de atención en Montevideo, sucursales en todas las capitales departamentales, una dependencia en Ciudad de la Costa, 69 agencias en pueblos y ciudades del interior, y trabaja en coordinación con más de 1.400 corredores de seguros. Es la principal empresa aseguradora del país, con más de 1.000.000 pólizas emitidas y US\$ 693 millones de patrimonio a diciembre de 2022. Además, vela por el cumplimiento de la ley número 16.074 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que ampara a todos los trabajadores previstos en la misma. Se prestan servicios de asistencia médica y prestaciones económicas a los trabajadores lesionados por accidentes de trabajo o afectados por enfermedades profesionales.

Realiza todo tipo de operaciones de seguros, reaseguros, contratación de rentas vitalicias, administración de fondos de ahorro previsional y de seguros de retiro y demás operaciones similares o conexas a las detalladas precedentemente, así como todas aquellas que efectúen las empresas del ramo. Presta servicios de asistencia médica en el área de su especialidad.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1 Capital del Banco y las suscripciones pendientes de integración, fechas en que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la entidad.

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 27.796.727.181, compuesto de: Capital integrado \$ 10, Ajuste por reexpresión de Capital \$ 4.019.654.426, Ajustes al Patrimonio \$ 876.324.135, Reserva Voluntaria \$ 51.285.132, Resultados acumulados \$ 19.745.578.968 y Resultado del ejercicio \$ 3.103.884.510.

1.2 Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control.

Según el Artículo 7 de la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado aprobada por la Ley 18243 del 27/12/2007, la administración superior del BSE corresponde a un Directorio que está compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y un Vocal designados y remunerados de acuerdo a las normas constitucionales y legales.

El artículo 187 de la Constitución de la República establece que “los miembros de los Directorios y los Directores Generales que no sean de carácter electivo, serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, funcionales, y técnicas, por un número de votos equivalente a tres quintos de los componentes elegidos conforme al Artículo 94, inciso primero”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución de la República, los miembros del Directorio cesarán en sus funciones cuando estén designados, de la misma forma, quienes hayan de sucederlos.

1.3 Régimen de adopción de acuerdos (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.).

Según el Artículo 9 de la Carta Orgánica del BSE, el Directorio sesionará con un quórum mínimo de dos miembros, sus decisiones se adoptarán por mayoría y de acuerdo a la reglamentación que se adopte. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

La representación del BSE será ejercida por el Presidente asistido del Secretario Letrado o del Gerente General y la del Directorio por el Presidente asistido del Secretario Letrado.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1 Integración de los órganos de administración especificando cargo, fechas de primer y último nombramiento, perfil y breve descripción de funciones y facultades.

Al 31 de diciembre de 2022 y durante el ejercicio 2022, los órganos de administración del Banco de Seguros del Estado estaban integrados por:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Dr. José AMORÍN BATLLE	Presidente	23/03/2020	Nació en Montevideo el 09/11/1954. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Universidad de la República en 1979. En 1984 fue designado Director del Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización. Fue dos veces Senador de la República (2010-2019), dos veces Diputado (2000-2010), así como Ministro de Educación y Cultura en el periodo octubre 2004 a marzo 2005.
Ing. Silvana María OLIVERA IGARZABAL	Vice Presidente	10/07/2020	Ingeniera en Computación de la Universidad de la República, ha realizado estudios de posgrado en la Universidad de Belgrano, en la Maestría de Administración de empresas. Es Analista Económico y Diplomada en Gobierno y Administración Digital en el Universitario Autónomo del Sur. Realizó estudios de Logística y Gestión Portuaria en la Universidad Politécnica de Valencia. Funcionaria del BCU, se desempeñó durante 4 años en la Superintendencia de Seguros. Fue Directora del Programa de Nuevas Tecnologías en la Educación en el MEC (2000-2003), Presidenta de la Comisión de Sociedad de la Información y Conocimiento del MERCOSUR (2001-2003) y Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (2015-2020). Integró el Cogobierno en Facultad de Ingeniería de la UdelAR y la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros durante 3 periodos.
Sr. Marcos Javier OTHEGUY VEGA	Director	10/07/2020	Nació en Montevideo el 27/01/1970. Fue Senador de la República en el período 2015 a 2020 integrando diferentes comisiones. Del 2011 al 2015 estuvo a cargo de varias direcciones dentro de la OPP y anteriormente trabajó en el sector privado.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Cr. Raúl Alberto ONETTO GOÑI	Gerente General	04/10/2010	Es Contador público egresado de UDELAR y cursó Diploma en Finanzas en la Universidad ORT. Trabajó más de veinte años en el sector financiero privado, ocupando cargos de alta Gerencia (Gerente de Inversiones de Integración AFAP, Director de Cabal Uruguay S.A, Gerente de Productos y Servicios de la Corporación Nacional para el Desarrollo, entre otros). Se formó en instancias de especialización tanto a nivel regional como internacional. También se desempeñó como productor agropecuario en ganadería.
Dr. Fernando Javier REPETTO AVILES	Sub Gerente General	01/06/2020	Es Doctor en Medicina egresado de la Universidad de la República en 1986. Tiene título de Programación de Dirección de Salud y Master en Dirección de Empresas de Salud en la Universidad de Montevideo. Trabajó como Director Nacional de los Directores Departamentales de Salud, fue Presidente del Directorio del INAU, Presidente y Consejero de la Regional Sur del Colegio Médico Nacional, Director del Hospital Pediátrico del CHPR, Director General de ASSE. Es Consejero Nacional del Colegio Médico desde octubre del 2021.
Cra. Graciela VIDAL CASTRO	Sub Gerente General	19/05/2010 hasta 03/01/2022	Ingresó al BSE en 1981. Desempeñó tareas en los Departamentos Automóviles y Organización y Métodos, y más adelante se integró a Reclamaciones Vehículos y Finanzas (Compras), con participación en proyectos como la creación de Teleservicios, la implantación del software de Contabilidad, Administración y Finanzas del BSE (Oracle eBusiness Suite) y Rector. Contadora Pública egresada de Universidad de la República del Uruguay. Realizó un diplomado en Administración y estudios de posgrado en negocios internacionales en coordinación con la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
Ing. Patricia María O'NEILL HUGHES	Sub Gerente General en funciones Sub Gerente General	11/08/2021 01/11/2022	Es Ingeniera Química egresada de la Universidad de la República del Uruguay y cursó el Programa de Desarrollo Directivo en el IEEM. Trabajó más de 20 años en el sector privado, primero en una empresa de consultoría en tecnología de la información y luego en una empresa multinacional de seguro de vida, donde ingresó como Gerente de Operaciones y terminó a cargo de la gestión de toda la filial. Ingresó al BSE en 2013 como Directora de División Vida, asumiendo además la Dirección de la División Comercial en 2016.
Dra. Verónica SALABERRY	Pro Secretario Letrado Directora de División Legal y Presidente de la Sala de Abogados en funciones Secretario General Letrado en funciones Directora de División Legal y Presidente de la Sala de Abogados Sub Gerente General en funciones Sub Gerente General	2000 hasta 2006 07/01/2020 28/02/2020 01/05/2020 03/01/2022 01/11/2022	Ingresó al BSE el 09/11/1983. Desempeñó tareas en: Contralor de Sinistros (Automóviles) – Accidentes de Trabajo - Hospital BSE - División Legal - Secretaría General Letrada. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales egresada de la Universidad de la República. Cuenta con un diplomado internacional en Seguros y Reaseguros (Chile), y Posgrado en Responsabilidad Civil Profundizada por la Universidad Católica del Uruguay, entre otros.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
A/M Gabriela SERAFINO	Directora de División Comercial y Vida en funciones	18/08/2021	Ingresó al BSE en 1990. A lo largo de su carrera administrativa fue ejecutivo en Reclamaciones y en Atención a clientes, supervisor en Vida Comercial, Subgerente y Gerente de Atención a corredores y Agentes. Es Analista en Marketing egresada de la Universidad ORT, con formación específica en marketing de servicios y seguros.
	Directora de División Comercial y Vida	01/11/2022	
A/P Flavio BURONI	Director de División Actuaría en funciones	28/02/2021	Ingresó al BSE en 1983 y desempeñó tareas en sectores de: División Comercial, Reclamaciones, Cobranzas y Contable. En 1999 pasó a la División Actuaría, asumiendo como Gerente en 2012 y Director de División en 2021. Es Analista Programador egresado de la Universidad ORT.
	Director de División Actuaría	24/08/2022	
Cra. Gabriela SINICARIELLO DE BRUM	Directora División Contable en funciones	04/01/2021	Directora de División Contable en funciones desde el 04/01/2021 hasta el 31/12/2021 Directora de División Contable a partir del 01/01/2022 Ingresó al BSE el 01/07/1983 desempeñando siempre tareas en la División Contable, desde los inicios como administrativa y a partir del 2003 ingresando en la carrera Técnica de la División. Contador Público, egresada de la Universidad de la República, se desempeñó en los siguientes cargos: Contador, Contador Supervisor y Gerente de División Contable previo a la Dirección.
Ec. Juan Luis SIUTTO ARIN	Director de División Finanzas	29/08/2018	Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad de la República y Máster en Dirección Financiera por la Universidad ORT. Ingresó al BSE en 2016 al Departamento de Inversiones de la División Finanzas con el cargo de Asesor Financiero y desde 2018 se desempeña como Director de la División Finanzas. Previamente trabajó como Analista Sénior en la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y como Analista de Riesgos en Banco Itaú Uruguay. Sus áreas de especialización son Finanzas Públicas y Macroeconomía.
Ing. Alvaro Gustavo MOTTA PANIZZA	Director División Operaciones en funciones	17/10/2013	Ingresó al BSE en 1996 y desempeñó tareas en la División Sistemas, pasando por los cargos de Líder de Proyectos, Subgerente y Gerente de la División. Ingeniero en Computación, realizó un Máster en Computación y Sistemas de Información de la Universidad ORT, y cuenta con la Certificación PMP. Se desempeñó en la actividad privada como Consultor, habiendo trabajado para la Salud y Educación.
	Director División Operaciones	01/01/2017	
Ing. Santiago Miguel RIVAS LÓPEZ	Director de División Logística en funciones	01/01/2019	Ingresó al BSE el 16/12/2002. Desempeñó tareas en los Departamentos de Administración, Capacitación y Arquitectura previo a asumir las funciones de Director. Es Ingeniero Industrial Mecánico, egresado de la Universidad de la República en 2004. Cuenta con un Master en Ingeniería Mecánica en el área del Control y la Automatización realizado en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul. Tiene una especialización en Tecnología del Gas Natural de la UDELAR y en inspección de Soldaduras del Instituto Argentino de Siderurgia (IAS), y el Diploma del Programa de Desarrollo Directivo IEEM (Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo). Es docente efectivo de la Facultad de Ingeniería UDELAR desde 2003 siendo actualmente Grado 3 de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial. Se desempeña como consultor de proyectos de instalaciones eléctricas, ventilación, gas e incendio en la actividad privada.
	Director de División Logística	01/02/2020	

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Ing. Ana María EROSA ETCHEBEHERE	Directora de División Sistemas en funciones Directora de División Sistemas	01/04/2018 01/10/2019	Ingresó a BSE en enero de 1996. A lo largo de su trayectoria laboral dentro de la División Sistemas, se desempeñó como líder de proyectos dentro del departamento de Desarrollo y como Gerente del Departamento de Soporte de Operaciones TI. Asumió como Directora de la División Sistemas en abril de 2018. Es ingeniera en Computación desde 1987, egresada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. Realizó un Master en Ciencias de la Computación, en la Universidad de McGill, Canadá y es PMP certificada. Actualmente es docente grado tres del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería de Udelar, y del Centro de Posgrado y Actualización Profesional, CPAP. Sus áreas de competencia profesional incluyen el desarrollo e integración de sistemas, la dirección de proyectos de TI, el área de informática médica, la programación neurolingüística y el coaching.
A/M Fernando COCCO	Director División Capital Humano	01/03/2021	Ingresó al BSE en el año 2001 con el cargo de Especializado III, recorriendo toda la carrera administrativa hasta el cargo actual. Desempeñó el rol de liderazgo en diversos proyectos, como supervisor en la División Comercial, Gerente en la División Logística y actualmente como Director en la División Capital Humano. Analista en Marketing, docente universitario en las áreas de comunicación y diseño. Docente interno en BSE, dictó entre 2014 y 2019 talleres de Atención al Cliente y Negociación. Cuenta con un amplio conocimiento de la empresa, formado en habilidades gerenciales y planificación estratégica. Actualmente lidera iniciativas estratégicas relacionadas a la estructura y la gestión humana en el BSE.
Lic. Silvia DUTRENIT	Directora de División Sucursales y Agencias en funciones Directora de División Sucursales y Agencias	04/01/2021 03/01/2022	Obtuvo el título de Maestra de Educación Primaria en 1985. También posee el título de Lic. en Imagenología obtenido en Udelar. Ingresó al BSE en el año 1990 a la División Sucursales y Agencias en la Sucursal Paysandú. En 2010 fue trasladada a Sucursal Mercedes en el cargo de Supervisora. En 2011 participó del equipo que inició Planificación Estratégica en el BSE. En 2012 fue designada Gerente de Sucursal en Montevideo. Por concurso accedió a Gerente Regional en funciones en 2020 y a inicios de 2021 fue designada Directora de la División Sucursales y Agencias.
Dra. Adriana SALDÚN O'NEILL	Directora División Legal y Presidente Sala de Abogados Gerente División Legal Asesor Letrado Abogado	03/01/2022 01/01/2019 a 02/01/2022 01/04/2010 a 31/12/2018 01/12/1991 a 31/03/2010	Es Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, egresada de la Universidad de la República. Ingresó al BSE el 01/12/1991. Desempeñó tareas en: los Departamentos de Contencioso y Asesoría de la División Legal.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	PERFIL
Dr. Roberto DE LEON CHOCHO	Director de División ADT y EP en funciones	07/11/2018	Ingresó a la Central de Servicios Médicos (CSM) del BSE el 2/12/2002, desempeñándose inicialmente en el área Asistencial de la misma, pasando posteriormente a desarrollar tareas en el área de Compras y luego a trabajar en el Área de Gerencias y Dirección de la CSM. Fue designado como Médico Adjunto a la Dirección Técnica de la División ADT y EP, desarrollando su carrera administrativa hasta el cargo de Supervisor. Concluida su formación como Administrador de Servicios Salud, pasa desempeñarse como Director del Hospital del Banco de Seguros. - Participó del proyecto Nuevo Hospital BSE que tuvo objetivo la construcción, adquisición del equipamiento y puesta en funcionamiento del Nuevo Hospital del BSE, inaugurado en mayo del año 2019.- En cuanto a su formación, es Dr. En Medicina, cuenta con una Diplomatura en Salud Pública y con el posgrado de medicina en Administración de Servicios de Salud, desarrollado en la UdelaR. Fue Médico Residente del Fondo Nacional de Recursos y posteriormente funcionario de dicha Institución hasta el 31.12.2019, fecha en que presenta renuncia a su cargo para asumir la Dirección de ADT y EP.
	Director de División ADT y EP	01/12/2019	

De acuerdo a la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado, son funciones principales del Directorio las siguientes:

- Ejercerá las atribuciones y hará cumplir las funciones que la Ley encomienda al Banco, aprobando los reglamentos, resoluciones y órdenes necesarios a fin de hacer efectivo y posible el funcionamiento regular y normal del Banco.
- Proyectará el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, conforme con lo dispuesto en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
- Proyectará el Estatuto del Funcionario de acuerdo al artículo 63 de la Constitución de la República.
- Designará y destituirá al personal del Banco, respetando las normas y garantías constitucionales y estatutarias.
- Dictará el Reglamento General del Banco.

Breve descripción de funciones y facultades de los cargos relacionados con los órganos de administración:

Gerente General

Proponer a la Dirección las políticas, objetivos y controles que contribuyan a la solidez y desarrollo del BSE, combinando sus fines comerciales y sociales e impulsando, promoviendo y participando en la Planificación Estratégica.

Dirigir y controlar el funcionamiento de las Áreas a su cargo, a efectos de maximizar la relación entre la calidad de los servicios y la viabilidad financiera, en el marco de los lineamientos y la estrategia institucional definida por la Dirección.

Director División Actuaría

Analizar y evaluar los riesgos que se asumen en los contratos del Banco, a los efectos de fijar los precios de los productos, determinando las reservas técnicas con el fin de poder hacer frente a sus

obligaciones. Gestionar y monitorear los productos del Banco, administrar los riesgos en cuanto a prevención y mitigación mediante el reaseguro, velando por la solvencia de la Institución.

Director División Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades correspondientes a la gestión del Hospital BSE para asegurar el tratamiento y la rehabilitación de los accidentados en el trabajo y trabajadores expuestos a riesgos y/o enfermedades profesionales, tanto las realizadas dentro del Hospital BSE, como también fuera del mismo, en las áreas técnico administrativa y las que corresponden a la Gerencia de Reclamaciones ADTyEP.

Lidera un modelo de gestión que procura la excelencia en la calidad de los servicios ofrecidos a las personas atendidas y otras partes interesadas, administrando los recursos eficientemente. Participa junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Director División Capital Humano

Proponer, liderar y ejecutar políticas y lineamientos de gestión humana, orientadas a integrar metas organizacionales y personales, a partir del entendimiento de las necesidades de la Empresa, en el marco de su plan estratégico y con una visión especializada.

Facilitar la adopción y aplicación de herramientas que permitan el constante desarrollo de las competencias, talentos y valores del personal.

Asegurar se brinden servicios de calidad a través de un sistema de gestión con foco en la mejora continua.

Director División Comercial y Vida

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la inserción de los productos del Banco de Seguros del Estado (BSE), a efectos de promover su venta dentro de los parámetros de asegurabilidad.

Proponer, liderar y ejecutar la estrategia comercial de la Cartera de Vida, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Concentrar en el modelo operativo las funciones que refieren a los procesos principales: atención a clientes, cotizaciones, suscripciones y emisión de pólizas, modificaciones, bajas y liquidaciones.

Director División Contable

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Contable del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Estados Contables y Planificación y Control, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Cumplir con las responsabilidades y cometidos de Contador General de un Ente Autónomo.

Director División Finanzas

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas en materia de inversiones financieras, gestión de disponibilidades y movimiento de fondos.

Director División Legal

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Legal del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Asesoría, Contencioso y Notarial, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Director División Logística

Planificar, ejecutar y controlar las operaciones logísticas de la organización en forma eficiente y eficaz, para el desarrollo de todas las tareas del Banco.

Es responsable de que se den las condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas desde el punto de vista locativo y de seguridad y que se cuente con todos los útiles y materiales de trabajo (excepto los informáticos) y que estén en buen estado.

Tiene a su cargo los siguientes Departamentos: Compras Central, Servicios de Apoyos Logísticos, Infraestructura y Servicios Edilicios, y Arquitectura y Administración de Inmuebles.

Director División Operaciones

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas vinculadas con la División Operaciones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes a los Departamentos que la integran: Reclamaciones Varias, Reclamaciones Vehículos, Facturación y Cobranzas, y Tesorería, contribuyendo al posicionamiento y liderazgo de la empresa.

Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Director División Sistemas

Dirigir la División Sistemas, orientando sus actividades al mejor cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por la Institución, relativas a sus sistemas de información. Participar junto a los otros Directores de División en la formulación de propuestas y planificación de las actividades del Banco.

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos y de comunicación y los sistemas de información del Banco, incluyendo la documentación y los procedimientos asociados.

Director División Sucursales y Agencias

Planificar, organizar, dirigir y controlar las tareas encomendadas a las Sucursales en permanente interacción con la Divisiones Comercial, Operaciones, Actuaría, Contable y Finanzas. Supervisar el rol de las Agencias del BSE.

2.2 Composición del Comité de Auditoría y de otros órganos de control constituidos en la entidad, incluyendo una breve descripción de los objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, facultades de asesoramiento y consulta de cada uno.

Son órganos de control:

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento

Comité de Auditoría

Integrado por:

Vicepresidente: Cra. Silvana Olivera

Director: Sr. Marcos Otheguy

Sub Gerente General: Dra. Verónica Salaberry (con voz y sin voto)

Auditor General: Cr. Álvaro Gutiérrez (con voz y sin voto)

A las sesiones asiste un administrativo de Auditoría Interna para elaborar el Acta.

Objetivo

El Comité de Auditoría debe asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos del BSE es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

Para ello, el Comité de Auditoría asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, del sistema de control interno, del proceso de auditoría y del proceso para verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Frecuencia

Trimestral.

Funcionamiento

El Auditor General prepara el orden del día del Comité y cita a los integrantes del mismo. Presenta los temas a ser tratados en el Comité y eventualmente expone sobre cada uno de ellos. Los miembros del Comité manifiestan opinión sobre cada tema, tomándose las decisiones que se entiendan pertinentes. El Auditor General realiza Acta de los temas debatidos, encargándose de que la misma sea firmada al comienzo de la siguiente sesión del Comité.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Supervisar el funcionamiento del sistema integrado de control interno y evaluar su calidad.
- Aprobar un documento que establezca el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, facultades y responsabilidades.
- Revisar y aprobar el plan y cronograma anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
- Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Proponer al Directorio la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- Evaluar y aprobar acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de Auditoría Interna y Externa.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones de manera oportuna.
- Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo en donde se debe profundizar las tareas de Auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante.
- Elaborar informes semestrales, a ser presentados al Directorio.

Comité de Cumplimiento

Integrado por:

Vicepresidenta: Ing. Silvana Olivera

Sub Gerente General: Dra. Verónica Salaberry

Oficial de Cumplimiento: Cr. Álvaro Gutiérrez (desde 04/2021 hasta 03/2022)

Lic. Mariela Arispe (desde 03/2022)

Objetivo

El Comité de Cumplimiento debe tratar temas específicos relacionados con Cumplimiento Normativo y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Riesgo Reputacional que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas al respecto.

Frecuencia

Trimestral o según necesidad.

Funcionamiento

El Oficial de Cumplimiento convocará a este Comité bajo un orden del día o asunto determinado. Planteados los temas, se discutirán los mismos y se resolverá al respecto.

En caso de tratarse de operaciones inusuales o sospechosas, se podrá solicitar en su integración la participación de otros funcionarios involucrados en el tema para sesionar, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Los temas tratados y la decisión adoptada por el Comité serán documentados en una minuta firmada por los asistentes al mismo.

Para funcionar deben estar presentes todos los integrantes y las resoluciones se adoptan por consenso. De no obtenerse resolverá el Directorio.

Responsabilidades y Funciones

- Coordinar las acciones entre las Divisiones del BSE donde se presentan situaciones para su discusión en procura del perfeccionamiento de los mecanismos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Asegurar la actualización y cumplimiento del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y el Código de Ética, de acuerdo con los cambios normativos y del entorno de negocios de la entidad.
- Analizar los informes del Oficial de Cumplimiento sobre clientes con actividades sospechosas de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su denuncia al BCU (Unidad de Información y Análisis Financiero).
- Facilitar la comprensión y adecuada interpretación del contenido de Código de Conducta por todos los empleados y directivos.
- Tomar conocimiento de las multas y sanciones impuestas por los Reguladores y promover mejoras para evitar las mismas.
- Coordinar con los diferentes involucrados el Cumplimiento normativo del BSE.
- Analizar modificaciones normativas que afectan a las actividades de negocios u obligaciones de reporte.
- Elaborar informes, como mínimo semestrales, a ser presentados por el Directorio.

2.3 Nombres del personal superior, considerando para ello la definición de personal superior dispuesta por el Artículo 536 de la Recopilación de Normas de Regulación y control del Sistema Financiero.

El Banco de Seguros del Estado cuenta con una “estructura organización funcional” (o por funciones). Del Directorio depende la Gerencia General, la Secretaría General Letrada, la Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento.

A la Gerencia General la asesora el Departamento de Gestión de la Estrategia y Proyectos, el Departamento de Seguridad de la Información y el Departamento de Riesgos.

De la Gerencia General dependen las Divisiones: Actuaría, Capital Humano, Comercial, Contable, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Finanzas, Legal, Logística, Operaciones, Sistemas, Sucursales y Agencias y Vida.

Área/Departamento/Unidad	Funcionario	Cargo
DIRECTORIO		
	DR. JOSÉ AMORÍN BATLLE	PRESIDENTE
	ING. SILVANA OLIVERA IGARZÁBAL	VICEPRESIDENTE
	SR. MARCOS OTHEGUY	DIRECTOR

SECRETARÍA GENERAL LETRADA		
	DRA. VERÓNICA SALABERRY	SECRETARIO GENERAL LETRADO EN FUNCIONES HASTA 02/01/2022
	DR. OMAR EDUARDO GOYENOLA CABANO	SECRETARIO GENERAL LETRADO (EN FUNCIONES) DESDE 02/01/2022
AUDITORÍA		
	CR. ALVARO GUTIÉRREZ	AUDITOR GENERAL
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO		
	CR. ALVARO GUTIÉRREZ	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO HASTA 08/03/2022
	SRA. MARIELA ARISPE	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DESDE 09/03/2022
GERENCIA GENERAL		
	CR. RAÚL ONETTO	GERENTE GENERAL
	CRA. GRACIELA VIDAL	SUB-GERENTE GENERAL HASTA 03/01/2022
	DR. FERNANDO REPETTO	SUB-GERENTE GENERAL
	ING. PATRICIA MARÍA O'NEILL HUGHES	SUB-GERENTE GENERAL EN FUNCIONES HASTA 31/10/2022 SUB-GERENTE GENERAL DESDE 01/11/2022
	DRA. VERÓNICA SALABERRY	SUB-GERENTE GENERAL
	CRA. ALBERTINA MARTÍNEZ	ASESOR ADJUNTO GERENCIA GENERAL EN FUNCIONES HASTA 07/12/2022
ACTUARÍA	A/P FLAVIO BURONI	DIRECTOR EN FUNCIONES HASTA 23/08/2022 DIRECTOR DESDE 24/08/2022
REASEGUROS	CRA. PAOLA VENTURIELLO RODRÍGUEZ	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES HASTA 31/08/2022 GERENTE DIVISIÓN DESDE 01/09/2022
ACTUARIA TECNICA	ING. NICOLAS MATHIAS GONZALEZ MARTINEZ	GERENTE DIVISIÓN ACTUARIA DESDE 01/09/2022
PRODUCTOS	LIC. ANDRÉS ALBERTO CERRUTTI CARDOZO	GERENTE DIVISIÓN ACTUARIA - PRODUCTOS
CAPITAL HUMANO	A/M JUAN FERNANDO COCCO TORRENS	DIRECTOR
DESARROLLO	SR. MARCELO VIOLA	GERENTE DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN	SRA. ANA MARÍA CARABALLO PERDOMO	GERENTE DIVISIÓN
COMERCIAL Y VIDA	A/M GABRIELA SERAFINO	DIRECTORA EN FUNCIONES HASTA 31/10/2022 DIRECTORA DESDE 01/11/2022
ATENCIÓN A CORREDORES Y AGENTES	SR. GONZALO D'ANATRO	GERENTE DE DIVISIÓN EN FUNCIONES DESDE 28/11/2022
ATENCION A CLIENTES Y CANALES DIVERSOS	SRA. CARLA FERRARI	GERENTE DIVISIÓN DESDE 01/12/2022
DESARROLLO COMERCIAL Y MARKETING	LIC. GABRIEL STABILE	ASESOR
VIDA	SRA. GRACIELA MARTA COSSATTI DIAZ	GERENTE DIVISIÓN
CONTABLE	CRA. MARÍA GABRIELA SINICARIELLO DE BRUM	DIRECTORA
ESTADOS CONTABLES	CR.FERNANDO MARTINEZ	GERENTE DIVISIÓN CONTABLE DESDE 01/11/2022

PLANIFICACION Y CONTROL	CRA. CRISTINA SUAREZ	GERENTE DIVISIÓN CONTABLE DESDE 01/11/2022
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	DR. ROBERTO DE LEÓN CHOCHO	DIRECTOR
DIRECCIÓN TÉCNICA	DR. LUIS LÓPEZ	DIRECTOR TÉCNICO
GERENCIA RECLAMACIONES	TP. MÓNICA JEANETTE FALERO LIBONATTI	GERENTE DIVISIÓN
GERENCIA AREA ASISTENCIAL	LIC. JOAQUÍN MEYER FREITAS	GERENTE DIVISIÓN
GERENCIA AREA ADMINISTRATIVA	LIC. DANNA GABRIELA RIVERO MAQUIEIRA	GERENTE DIVISIÓN
FINANZAS	EC. JUAN LUIS SIUTTO ARIN	DIRECTOR
LEGAL	DRA. ADRIANA SALDÚN	DIRECTORA EN FUNCIONES DESDE EL 03/01/2022
NOTARIAL	ESC. MARIA BELÉN MENDEZ	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES DESDE 17/01/2022
CONTENCIOSO	DRA. ADRIANA SALDÚN	GERENTE DE DIVISIÓN HASTA 15/02/2022
	DRA. MARIA DEL CARMEN ITURRIA	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES DESDE 16/02/2022
ASESORÍA	DRA.DANIELA PAZ	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES
LOGISTICA	ING. SANTIAGO MIGUEL RIVAS LÓPEZ	DIRECTOR
ARQUITECTURA	ARQ. WILLIAM ERNESTO MARTINEZ RECHE	GERENTE DIVISIÓN (JUBILACIÓN 01/01/22)
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL BSE	DRA. ANA INÉS BURGUEÑO NUÑEZ	GERENTE DIVISIÓN
COMPRAS	SR. MARIO RUSSOMANNO	GERENTE DE DIVISIÓN HASTA 24/05/2022
	SRA.MARIANA BENTANCOR	GERENTE DIVISIÓN EN FUNCIONES DESDE 25/05/2022
OPERACIONES	ING. ALVARO GUSTAVO MOTTA PANIZZA	DIRECTOR
RECLAMACIONES VEHICULOS	SR. ALVARO MITROPULOS CHANS	GERENTE DIVISIÓN
	SR. EMILIANO CHECHILE COSENZA	GERENTE DIVISIÓN DESDE 01/11/22
FACTURACIÓN Y COBRANZAS	A/M PATRICIA CAROLINA GREGORIO TASENDE	GERENTE DIVISIÓN
SISTEMAS	ING. ANA MARÍA EROSA	DIRECTORA
SOPORTE DE OPERACIONES TI	ING. RICARDO FERNANDEZ	GERENTE DIV. SISTEMAS EN FUNCIONES – ADM
CALIDAD Y ARQUITECTURA	ING. ALFONSO VICENTE	GERENTE DIVISIÓN SISTEMAS
ATENCION AL CLIENTE	ING. FABRICIO ALONSO	GERENTE DIVISIÓN SISTEMAS
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	ING. CLAUDIA GARCÍA	GERENTE DIVISIÓN SISTEMAS
SUCURSALES Y AGENCIAS	LIC. SILVIA BEATRIZ DUTRENIT PALERMO	DIRECTORA
	SRA. NELSI IVONE ALVAREZ RODRIGUEZ	GERENTE ÁREA COMERCIAL SUCURSALES Y AGENCIAS EN FUNCIONES

	CRA. MARIA FERNANDA FAGALDE VIGORITO	GERENTE ÁREA OPERACIONES SUCURSALES Y AGENCIAS EN FUNCIONES
SUCURSAL MALDONADO	DRA. ADRIANA HAYDEE MORENO NALLEM	GERENTE DIVISIÓN S. Y A.
SUCURSAL PAYSANDU	SR. PEDRO ANÍBAL REY RODRÍGUEZ	GERENTE DIVISIÓN S. Y A. EN FUNCIONES
SUCURSAL SALTO	CRA. ALFONSINA BATALLA GARCIA DA ROSA	GERENTE DIVISIÓN S. Y A.
SUCURSAL COLONIA	LIC. CLAUDIA CARINA ALVAREZ SOUZA	GERENTE DIVISIÓN S. Y A. DESDE 01/03/2022
SUCURSAL MELO	SR. MANUEL DARIO NUÑEZ CASARIEGO	GERENTE DIVISIÓN S. Y A.
SUCURSAL CANELONES	SR GONZALO RODRIGO SCASSO FERREIRA	GERENTE DIVISIÓN S. Y A. EN FUNCIONES
SUCURSAL SAN JOSE	SR. FERNANDO OSVALDO CORTALEZZI BARRAL	GERENTE DIVISIÓN S. Y A.
SUCURSAL TACUAREMBÓ	SRA ANA TRINIDAD	SUB GERENTE DIVISIÓN S. Y A. EN FUNCIONES DESDE EL 4/05/2022
SUCURSAL MERCEDES	SRA. SILVANA SILVA GOLLY	GERENTE DIVISIÓN S.Y A. EN FUNCIONES DESDE
SUCURSAL DURAZNO	SRA. MÓNICA ALDAZ MENDEZ	GERENTE DIVISIÓN S. Y A.
SUCURSAL FLORIDA	SRA. ANYELA NUÑEZ	GERENTE DIVISIÓN S. Y A. FUNCIONES DESDE EL 04/05/2022
SUCURSAL RIVERA	SR. WELLINGTON CARNEIRO FAGÚNDEZ	GERENTE DE DIVISIÓN S. Y A. FUNCIONES DESDE
DPTO. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PROYECTOS	SRA. INDALÍ D'OLIVEIRA SILVEIRA	SUB GERENTE EN FUNCIONES
GERENCIA DE RIESGOS	CRA. DANIELA ANGELERO	GERENTE

2.4 Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración y de control durante el ejercicio

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el número de sesiones del Directorio y de los Comités que funcionaron en el BSE durante el año 2022.

Órgano	Número de Sesiones
Directorio	48
Comité de Auditoría	6
Comité de Cumplimiento	6
Comité de Finanzas	20
Comité de Planificación Estratégica	11
Comité de Estrategia Comercial	18
Comité de Sistemas	3
Comité de Coordinación de Alta Gerencia	9
Comité de Riesgos	5
Comité de Seguridad de la Información	4
Comité de Crisis (Plan Continuidad del Negocio)	-
Comité de Riesgo Operativo	5
Comité de Transformación Digital	28

2.5 Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.

Lo resuelto por los Órganos de Administración y de Control es recogido en Actas, suscritas en el caso de Directorio por el Presidente y el Secretario General, y en los demás Órganos, por las personas designadas a tales efectos.

2.6 Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y de control.

En el año 2022 se produjo el cese de la Cra. Graciela Vidal en su carácter de Sub Gerente General.

El Comité de Cumplimiento sesionó con la siguiente integración a partir de marzo: Vicepresidenta (Ing. Silvana Olivera), Sub Gerente General (Dra. Verónica Salaberry) y Oficial de Cumplimiento (Lic. Mariela Arispe)

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.

La Institución cuenta con un conjunto de políticas que contienen las definiciones básicas y conceptos claves para la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a los Estándares Mínimos de Gestión para empresas de seguros establecidos por el Banco Central del Uruguay. Este conjunto de políticas enuncia los mecanismos para la identificación, medición y gestión de la exposición controlando que la misma se encuentre dentro de los límites de apetito y tolerancia a los riesgos definidos por el Directorio.

La estructura de la gestión de Riesgos está liderada por el Directorio, quien es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. El Comité de Riesgos, adicionalmente, mantiene una visión integral de los riesgos que afectan a la institución y realiza monitoreo continuo de la interacción de los mismos.

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos

o Riesgo de Seguro

El riesgo de seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de los compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Adicionalmente se incluye el riesgo de que la institución vea afectado su patrimonio debido a una inadecuada política de retención de riesgos.

Se identificaron las fuentes del riesgo de seguro y se propusieron distintas metodologías para su monitoreo y seguimiento. Entre ellas se incluye el nivel de exposición por rama de seguro, la suficiencia de primas, medición del riesgo de suscripción, suficiencia y evolución de las distintas reservas técnicas del Banco, análisis de adecuación de tablas de mortalidad de accidentes de trabajo, monitoreo de la rama de Vida Previsional, incorporando el estudio de suficiencia de la tabla de mortalidad del seguro de Renta Vitalicia Previsional, y políticas de retención de reaseguros.

En el monitoreo de exposición por rama se incluyen todos aquellos negocios no regidos por una legislación obligatoria, ya que en los mismos nuestra institución no puede hacer otra cosa que

aceptarlos. Se mide el porcentaje de las primas emitidas netas de anulaciones de un ramo, del total de las primas del BSE.

El análisis de suficiencia de primas busca evaluar si el nivel de primas por ramas es suficiente para pagar los siniestros y gastos de esa rama. Se toma como referencia el resultado técnico bruto por rama, definido como la sumatoria de primas, siniestros y gastos, eliminando el efecto del reaseguro. En aquellos ramos y productos que prevean una promesa tarifaria de rendimiento garantizado de tasa de interés, se incorporará dicho rendimiento en el período como parte del resultado técnico. Las tasas utilizadas para este estudio serán las vigentes para nuevos seguros o rentas.

El análisis de riesgos de suscripción mide las excepciones a las políticas de suscripción establecidas, la medición se realiza en base a las transacciones realizadas en el período obteniendo el indicador de la cantidad de Fuera de Pautas (Anexo, Tasa, Premio, Capital) / cantidad de transacciones.

Por otro lado, se analiza la evolución de las bonificaciones comerciales y promociones aplicadas en todos los ramos en competencia, y en el caso de Automóviles su impacto en el resultado técnico del ramo.

El seguimiento de las reservas técnicas se realiza para las reservas de riesgos en curso, la reserva matemática de accidentes y vida, y la reserva de siniestros pendientes. En el primer caso se miden las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, para seguros del Grupo I (seguros generales) y del Grupo II (seguros de vida) que no generan reservas matemáticas. Se realiza la comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, una vez al año, se verifica que haya una adecuada correlación entre reservas y premios (cociente Reserva/Prima) y si las reservas de riesgos en curso constituidas son suficientes para el portafolio suscripto.

El monitoreo de las reservas matemáticas mide las provisiones para hacer frente a los posibles siniestros de seguros del Grupo II de largo plazo (seguros de vida con vigencia superior a un año), que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza y para el pago futuro de las rentas de accidentes de trabajo originadas por incapacidad o muerte de los trabajadores. Para el ramo Vida se comparan los totales de reserva por grupo de productos (caso vida y caso muerte por separado) con lo calculado el período anterior, verificando que las variaciones tengan una explicación razonable. Para Accidentes de Trabajo, se comparan los totales de reserva con los calculados en cierres anteriores. Para la comparación se actualizan los valores del cierre anterior tomando como base la variación del valor de la UR. Adicionalmente, en la rama de Accidentes de Trabajo, se analiza la adecuación de la tabla de mortalidad aplicada, a los efectos de verificar la suficiencia de las reservas matemáticas de las rentas de Accidentes de Trabajo.

En el caso de la reserva de siniestros pendientes, se monitorea la racionalidad de su evolución en el tiempo considerando todas las ramas en las que opera el Banco. Para el caso de carteras pequeñas, donde la variabilidad de reservas es lógicamente importante, además de estudiar la variación individual, se estudian agrupadas aquellas que representan menos del 1% del stock total de reservas.

De forma separada se monitorea el ramo de Vida Previsional. El seguimiento incluye el análisis de la evolución del resultado global de la cartera con la apertura del resultado de los dos seguros que componen el Ramo: el Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento que cubre a los trabajadores activos y la Renta Vitalicia Previsional (Jubilaciones comunes). Se analiza el resultado técnico, el resultado final luego de incorporar el componente financiero y finalmente se estudia el resultado que tienen los productos si se le exige que generen el aumento del capital mínimo necesario para operar. Adicionalmente, en el seguro de Renta Vitalicia Previsional, se analiza la adecuación de la tabla de

mortalidad de población “normal” aplicada. Diferencias importantes entre los fallecimientos reales y esperados son indicadores de insuficiencia de las reservas técnicas constituidas.

El monitoreo de reaseguros se analiza a través de la política de retención de la institución, esto comprende, analizar las necesidades de reaseguro de cada rama o riesgo en particular para evaluar si es necesario reducir o aumentar los niveles de retención. Se toman en cuenta las características particulares de cada cartera o riesgo individual teniendo como marco las políticas definidas en el manual de riesgo deseguros.

Por último, se realizan pruebas de estrés sobre parámetros del riesgo de seguro que puedan tener consecuencias sobre el resultado técnico y el patrimonio del Banco. Se toma en cuenta un posible achicamiento del mercado, un aumento de la siniestralidad, del incremento de la mortalidad, aumentos en la longevidad, una baja de la tasa de interés y cambios en el programa de reaseguros.

o **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

El Banco cuenta con una serie de políticas y procedimientos internos de control de este riesgo, definidos por el Directorio y elaborados con la participación del Comité de Riesgos. Los límites de crédito establecidos internamente cumplen con los límites fijados por normativa y son aún más exigentes que los definidos por las normas regulatorias.

Las principales actividades generadoras de riesgo de crédito corresponden a reaseguros y sus intermediarios, colocaciones financieras, deudores por arrendamiento y financiación de inmuebles y otras exposiciones crediticias.

En cuanto a Reaseguros y sus intermediarios, el BSE ha definido en su política y revisa anualmente a nivel del Comité de Riesgos y Directorio, el diseño de los límites de exposición de las empresas reaseguradoras en función de su calificación internacional, la solidez patrimonial y la experiencia del BSE en su relación con las mismas.

Se realiza un monitoreo permanente por parte del Departamento de Reaseguros de los límites de exposición con cada uno de los Reaseguradores e intermediarios para garantizar que se encuentre dentro de los límites aprobados, y de la calificación y patrimonio a los efectos de alertar y eventualmente modificar los límites aprobados. Por otra parte, trimestralmente se informa estado de exposición crediticia y su margen respecto al límite aprobado de cada uno de los reaseguradores, intermediarios e instituciones financieras para el análisis del Comité de Riesgos y Directorio.

Respecto a las colocaciones financieras es el riesgo de que el emisor de un título valor o receptor de una colocación no pueda cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, tanto del principal como los intereses. Para mitigar el riesgo de contraparte se encuentran definidos en las Políticas de Riesgo monitoreos periódicos.

El riesgo con los deudores por arrendamiento o financiación de venta de inmuebles, es el riesgo de crédito asumido con aquellas personas físicas o jurídicas a las que se venden bienes inmuebles de BSE a plazo así como los que se mantiene una relación contractual derivada del arrendamiento de bienes de BSE.

o **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas. Este riesgo comprende el riesgo de liquidez de mercado que proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones del mercado que afecten la liquidación de los activos, ya sea en los tiempos de realización, como en el valor de venta obteniendo un valor inferior al de mercado para dichos activos.

La gestión del Riesgo de Liquidez para el BSE implica mantener una situación financiera que permita la captación de fondos para financiar las actividades del mismo, obteniendo niveles adecuados de rentabilidad y cumpliendo con los niveles de tolerancia definidos y con las políticas de riesgo establecidas, de forma que se mantenga la imagen de confianza que el BSE tiene en el mercado.

Desde el punto de vista de la temporalidad, el análisis de Riesgo de Liquidez se puede clasificar en los siguientes niveles de riesgo: Liquidez Operativa, que es el riesgo de que la entidad no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a las transacciones de corto plazo, y Liquidez Estructural, que es el riesgo de que la estructura de activos y pasivos de largo plazo de la entidad no pueda ser renovada o reemplazada a tiempo o a un costo razonable.

Se orienta la actividad bajo un marco específico de Políticas de Riesgo de Liquidez que contiene lineamientos, límites, metodologías de valoración, métricas específicas, así como el requerimiento continuo de monitoreo. En el mismo se definieron además estructura, roles y responsabilidades para la administración del Riesgo de Liquidez.

Las metodologías de medición que se utilizan para evaluar el Riesgo de Liquidez son análisis de brechas, flujos proyectados de caja, monitor de portafolio de inversiones e indicadores de alerta de gestión de liquidez.

El análisis de brechas como medida de la liquidez estructural consiste en la calendarización, según sus respectivos plazos de vencimiento y moneda, de los flujos de capital o retornos de inversiones financieras derivados de activos y pasivos contables del BSE a una fecha determinada (posición estática), de manera de identificar potenciales descalces.

Las diferencias (brechas) permiten visualizar con antelación los períodos en los que habría necesidades de liquidez; esto es, mayor exigibilidad de pasivos que activos para cada período de tiempo considerado.

Este análisis se realiza para cada una de las principales monedas con las que opera el BSE: pesos uruguayos (incluyendo las unidades de cuenta unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas) y dólares.

A través del estudio de los flujos proyectados de caja se determina la liquidez de mediano plazo, donde se realizan proyecciones anuales de flujo de fondos tomando como base los datos del último ejercicio y la liquidez de corto plazo donde se efectúa la proyección del flujo de fondos de corto plazo con un horizonte temporal quincenal (apertura diaria). En ambos casos considerando para su construcción los usos y fuentes de fondos que puedan preverse para el período considerado en virtud de la planificación de actividades del BSE.

La División Finanzas realiza el monitoreo del portafolio de inversiones de forma de evaluar posibles impactos en la liquidez derivados de otros riesgos, como puede ser bajas en la calificación crediticia o variaciones en los precios de mercado, así como determinar el nivel de cobertura respecto a los pasivos exigibles para plazos determinados.

La incorporación de nuevos tipos de activos, así como cambios en la cartera de inversiones debe ser evaluada en el Comité de Finanzas, analizando explícitamente el impacto de dichas decisiones en lo que al Riesgo de Liquidez se refiere.

Se realiza por parte de la División Finanzas, la División Actuaría y la División Operaciones un monitoreo de los potenciales egresos de fondos generados por siniestros ocurridos cuya materialidad pueda afectar la liquidez del BSE.

Se ha definido un conjunto de indicadores de medición de alerta de gestión de liquidez, de periodicidad mensual o trimestral. Se cuenta con un protocolo de autorización en caso de exceso de límites establecidos. También con un Plan de Contingencia para la gestión de la liquidez, que tiene como objetivo documentar las medidas a tomar tanto para anticipar como para responder ante un escenario problemático o de crisis en la posición de liquidez del BSE. Se considerará que se está en situación problemática de liquidez cuando se sobrepasen uno o varios límites o alertas y la situación sea calificada como de crisis por parte del Comité de Riesgos.

o **Riesgo Operativo**

El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vea afectado por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos.

La estructura de la gestión del riesgo operativo incluye al Directorio, quien es el principal responsable de administrar dicho riesgo. El Directorio delega la aprobación de políticas y límites en el Comité de Riesgos en última instancia y en el Comité de Riesgo Operativo; este último delega en los Referentes de Riesgo Operativo de cada División la gestión del riesgo operativo y en el Departamento de Riesgos el control, monitoreo y reporte del riesgo operativo. El Comité de Riesgos, en tanto mantiene una visión integral de los riesgos que afectan la Empresa, realiza monitoreo de la interacción del riesgo operativo con el resto de los riesgos a los que se ve sujeta la Empresa.

Cualquier División de la Empresa que esté involucrada en la gestión de procesos, está expuesta a eventos de riesgo operativo si no los mitiga y/o administra convenientemente. Por tanto, podemos afirmar que la gestión del mismo está diluida en toda la Empresa, siendo cada Referente de Riesgo Operativo de cada División responsable de incluir estas Políticas como parte integrante de los procedimientos que rigen sus actividades.

Se ha emitido, además, una Política específica para la Seguridad de la Información.

Para la gestión y control del riesgo operativo se utilizan las siguientes herramientas: Matriz de Riesgos, Evaluación de los mismos, Indicadores de Riesgos Operativos, Registro de Eventos de Riesgo Operativo, Autoevaluación de Controles. Se utiliza un software denominado Enaxis que cuenta con varios módulos, los cuales se modificaron para poder cumplir con los objetivos de la Metodología correspondiente a la Gestión de Riesgo Operativo.

o **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance debido a movimientos adversos en las variables de mercado

En el Comité de Finanzas, con la intervención del Departamento de Riesgos, se delega la gestión del Riesgo de Mercado. En el Comité de Riesgos se identifica, mide y controla el Riesgo de Mercado de BSE.

De esta manera, el Comité de Finanzas apoyará al Directorio y al Comité de Riesgos en la fijación de un conjunto de límites y lineamientos definidos en las Políticas de Inversión y Riesgo de Mercado.

Se identifican como riesgos de mercado al riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de reajuste y otros riesgos de mercado.

En relación al riesgo de tasa de interés, las principales herramientas de gestión apuntan al control del riesgo de tasa de interés estructural y al riesgo de tasa de interés del portafolio. El riesgo de tasa de interés estructural abarca a todo el balance, es el riesgo potencial de que los resultados o el patrimonio de la entidad se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Para la medición del riesgo de tasa de interés estructural, el BSE aplica la técnica de análisis de brecha de activos y pasivos para cada una de las monedas y unidades de cuenta en las cuales opera: moneda nacional, dólares americanos, unidad indexada, unidades reajustables, unidades previsionales y resto de las monedas. Con respecto al riesgo de tasa de interés del portafolio, es el riesgo asociado a eventuales pérdidas en el valor de mercado del portafolio de inversiones originadas por movimientos adversos en las tasas de interés. Este riesgo tiene dos componentes: El riesgo específico que deriva de movimientos adversos en el valor de mercado del portafolio de inversiones, originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos y el riesgo general, que proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Para la medición del riesgo de tasa de interés se utiliza la duración modificada, la cual es calculada para la totalidad del portafolio y por tipo de activos y moneda.

El riesgo de tipo de cambio se mide y se controla a partir de la posición en moneda extranjera. El punto de partida para esta medición es la posición neta de rubros activos y pasivos por moneda. Como la moneda de referencia es el peso uruguayo, se consideran las posiciones en monedas diferentes al peso (dólar, euro, etc.). Existen límites específicos para estas posiciones.

Complementariamente se realizan pruebas de estrés periódicas sobre las mediciones realizadas de riesgo de tipo de cambio. Para ello se consideran situaciones de entorno particularmente estresantes, observando las consecuencias que estos movimientos de las variables de mercado provocan en el balance actual del BSE.

Para la medición del riesgo de reajuste se analizará tanto la posición neta en unidades reajustables, unidades previsionales y unidades indexadas como la posición conjunta, determinando el impacto de las posibles fluctuaciones de dichas posiciones en el patrimonio contable de BSE. La posición neta en cada unidad de cuenta se determinará como la diferencia entre los activos y pasivos en dicha unidad de cuenta.

Con respecto a los otros riesgos de mercado, se definen como la posibilidad de que el patrimonio se vea afectado por movimientos adversos en el precio de acciones, precio de mercancías, precio de bienes raíces y/u otros activos de la economía real asociados a rendimientos de instrumentos financieros.

o **Riesgo de Cumplimiento**

El Riesgo de Cumplimiento se encuentra definido como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Cumplimiento (Manual de Riesgo de Cumplimiento) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo.

Estas políticas, límites y metodología generan múltiples operativas que son llevadas adelante, por el propio Directorio, por el Comité de Cumplimiento quien evalúa el riesgo, aprueba la metodología y procedimientos así como sus eventuales modificaciones, propone los lineamientos, evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas instrumentadas. El equipo de Riesgo Operativo da soporte para la implementación del proceso de administración del riesgo y asegura la correcta interpretación de las políticas establecidas. Por último, las Unidades de Negocio y las Unidades Administrativas son quienes deben implementar las políticas definidas.

El Manual fue revisado por la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y aprobado por Directorio con fecha 19/10/2022 mediante RD N° 0690/2022.

El Comité de Cumplimiento reporta semestralmente al Directorio y elabora informe anual que comprende una evaluación de las fuentes significativas del riesgo.

La identificación del riesgo es tarea del Oficial de Cumplimiento, del Equipo de Riesgo Operativo y de las principales Unidades del Negocio y Administrativas.

o **Riesgo Reputacional**

El Riesgo Reputacional se define como la posibilidad de que el patrimonio del BSE se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad del BSE de establecer nuevas relaciones o servicios, o de continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la Institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes.

Con fecha 30/12/2015 el Directorio aprobó la política de Riesgo Reputacional (Manual) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo. Estas políticas fueron actualizadas por resolución de Directorio de fecha 05/02/2020.

El Manual fue revisado por la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y aprobado por Directorio con fecha 19/10/2022 mediante RD N° 0690/2022.

El Directorio es el responsable de administrar el riesgo proveniente y/o generado con el público en general, por tanto, es quien asume el rol de comunicación con dicho público, y define los mecanismos internos que adoptará para administrar este riesgo, a saber, acciones con la comunidad, comunicación a la sociedad y políticas del BSE con alcance significativo y/o repercusiones en el ámbito público.

El Comité de Cumplimiento evalúa las acciones correctivas y monitorea el cumplimiento oportuno de las mismas, el Oficial de Cumplimiento hace un seguimiento de la información de gestión / medición, mientras que las Unidades de Negocio a las que se suman las Unidades Administrativas, proporcionan información y reportan desvíos a la Gerencia General y Directorio. En tal sentido, el BSE cuenta con procedimientos y políticas para la atención de Reclamos, Quejas y/o Sugerencias (RQS) presentados por los clientes, asimismo se realizan seguimientos de la información en prensa y redes sociales.

O **Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva**

El BSE desarrolla políticas, procedimientos y controles orientados a la prevención del riesgo de LA/FT, en concordancia con la normativa nacional e internacional. Se ha generado una estructura orgánica y una operativa, y políticas que han sido recogidas en un Manual aprobado por Directorio (con fecha 30/12/2015) que contiene definiciones, estructuras, roles y responsabilidades para la gestión y control del riesgo. La última actualización fue aprobada por Directorio con fecha 07/10/2020.

El Manual fue revisado por la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y aprobado por Directorio con fecha 19/10/2022 mediante RD N° 0690/2022.

La estructura orgánica se compone por el Directorio, el Oficial de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento es quien diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para una adecuada gestión del riesgo.

La Alta Gerencia es quien implementa las políticas aprobadas por el Directorio.

La estructura operativa se compone de políticas de Debida Diligencia, monitores de operaciones, procesos de reportes internos de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportes a la UIAF (BCU) y políticas respecto al personal

o **Riesgo TI**

La gestión de riesgos se debe considerar como un proceso anual de mejora continua que transita por varias etapas, siendo las principales:

- Revisión de la metodología utilizada
- Actualización de la Matriz de Riesgos Tecnológicos – identificación –
 - Técnicas: uso de listas de ejemplo no taxativas, bases históricas confiables, nueva información pertinente (información externa, casos públicos relevantes), expertos externos, área jurídica.
- Análisis, evaluación de la priorización de los riesgos – medición –
 - Reuniones con dueños de los riesgos para la evaluación de los mismos. Registro de la evidencia de actividades, medidas, etc. de los controles existentes
 - Asesorar y dar soporte a los propietarios de riesgos o activos de la información para la evaluación y análisis de los riesgos
 - Validación de la coherencia entre la valoración de los controles y las evidencias presentadas, según corresponda
- Medidas a tomar para la mitigación sobre los riesgos que se consideren no tolerables y su seguimiento – control y monitoreo –
 - Actualizar el Documento de seguimiento de avance de acciones
- Periódicamente analiza, evalúa, valora e informa sobre los eventos de pérdidas (EVEP) registrados.

Para cada riesgo identificado, se estimará la probabilidad de ocurrencia (P) con una escala de valores predefinida (*). El método de dicha evaluación se hace por juicio de expertos.

Asimismo, se estimará que impacto (I) tendría ese riesgo si efectivamente ocurriera (*)

Con esos valores se calculará el Riesgo Inherente (RI), que es el resultado de combinar la probabilidad de ocurrencia (P) y la consecuencia o impacto del mismo (I) $RI = P \times I$ (*)

Posteriormente se analizan si existen controles que mitiguen el riesgo encontrado.

Los controles existentes (C) son las acciones, controles o medidas que existen actualmente y que reducen o suavizan dicho riesgo, y son evaluados según su grado de cumplimiento (*).

Con ellos se calcula el Riesgo Residual (RR) que es el riesgo remanente que queda luego de aplicar los controles a los riesgos inherentes

$$RR = RI/C$$

Los tratamientos (T) son acciones o medidas adicionales (nuevos controles, transferencia, etc.), en marcha o a futuro, que se aplican a los riesgos residuales

$$RR \text{ con Tratamientos} = RR/T$$

(*) Las escalas y niveles a utilizar para las variables definidas previamente se visualizan en el Anexo 2 del manual de gestión de riesgo de TI.

3.3 Herramientas de gestión empleadas

Las herramientas de gestión de riesgos que ha empleado el Banco fueron detalladas en el apartado 3.2 en el cual se referenció a cada uno de los tipos de riesgos en forma específica.

3.4 Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la institución.

Ver Riesgo de Cumplimiento en el ítem 3.2.

3.5 Pérdidas derivadas de una materialización de los riesgos han sido mayores a las esperadas, explicitando –por cada tipo de riesgo– las circunstancias que lo motivaron.

Los montos de las pérdidas correspondientes al año 2022 se encuentran dentro de los niveles estimados alineados con los parámetros que se han definido en los marcos y políticas de la institución para la gestión de los diferentes riesgos.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1 Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.

Al ser una empresa propiedad del Estado uruguayo, los procedimientos de contratación de servicios están regulados principalmente por el TOCAF y ORDENANZAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. En particular por las características de este tipo de contratación por Licitación Abreviada.

4.2 Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

De acuerdo a la explicación brindada en el apartado 4.1 se establecieron 5 años. Si pasado ese período el auditor o la firma de auditoría seleccionada y vuelve a obtener la licitación la misma empresa, se solicita a la misma la modificación del socio para la firma de los dictámenes.

Socios responsables:

Mario Amelotti: 2018 y 2019

Gabriela Cervieri: 2020 y 2021

5. NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

5.1 Normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluir aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida por estas normas.

La principal normativa a la cual se encuentra sometido el Banco de Seguros del Estado en materia de gobierno corporativo es la nacional.

El Banco de Seguros del Estado está adherido al “Pacto Mundial” (Global Compact) de las Naciones Unidas por el que apoya los diez principios del Pacto Global sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción.

Además, adhiere a la Ley FATCA que, entre otras obligaciones, requiere a las instituciones financieras no residentes en EE. UU (FFI) que colaboren en la detección de inversiones -activos financieros- de residentes americanos no declarados ante su fisco y para ello, deberán reportar su existencia a la autoridad impositiva de EE.UU. (Internal Revenue Service – IRS).

El Banco de Seguros del Estado actuando en prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplica normativa y procesos dictados por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) aunada con lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay en su carácter de supervisor en la prevención del riesgo

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

6.1 Dirección y el modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la página Web de la entidad.

El Informe se encuentra publicado en la página web del Banco de Seguros, www.bse.com.uy en el espacio denominado TRANSPARENCIA.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio del Banco de Seguros del Estado en su sesión de fecha 29 de marzo de 2023.